



# *Toda una Vida*

INTERVENCIÓN EMBLEMÁTICA





## PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

- Lenin Moreno Garcés

## COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DEL “PLAN TODA UNA VIDA”

- Rocío González de Moreno: Presidenta del Comité Interinstitucional del Plan Toda una Vida
- Raúl Ledesma: Delegado del Presidente de la República al Consejo Sectorial de lo Social
- Isabel Maldonado: Secretaria Técnica del Plan Toda una Vida
- Berenice Cordero: Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Verónica Espinoza: Ministerio de Salud Pública
- Fander Falconí: Ministerio de Educación
- José Augusto Briones: Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo
- Richard Martínez: Ministro Economía y Finanzas
- Paúl Granda: Secretario Nacional de la Política

## DESARROLLO Y REVISIÓN

- Equipo Técnico de la Dirección de Política y Seguimiento de la Secretaría del Plan “Toda una Vida”

## VALIDACIÓN

- Equipos técnicos de: Ministerio de Educación (Mineduc), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Trabajo (MDT), Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio del Interior (Minterior), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Industria y Productividad (MIPRO), Ministerio de Turismo (MINTUR), Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (MJDHC), Ministerio del Deporte (MINDEP), Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación (Senescyt), Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), Secretaría Ecuatoriana de Capacitación Profesional (SECAP), Secretaría Nacional de Planificación-(Senplades), Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC), Registro Civil, Banecuador B.P., Secretaría Técnica de la Juventud (SETEJU), Consejo Nacional de Igualdad de Género (CNIG), Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional (CNII) y Consejo Nacional para la Desigualdad de las Discapacidades (CONADIS)

## DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

- Dirección de Comunicación de la Secretaría del Plan “Toda una Vida”

© Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida - 2018  
Quito – Ecuador.

Av. Atahualpa OE1-109 y 10 de Agosto, Quito – Ecuador PBX: (593 2) 399 5600  
Disponible en versión digital: <https://www.todaunavida.gob.ec/>



La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico está permitida siempre y cuando se cite correctamente la fuente.

La elaboración de los documentos de política del Plan Toda una Vida fue liderada por la Secretaría Técnica del “Plan Toda una Vida”, competencia encomendada mediante Decreto Ejecutivo No. 465 con fecha 01 de agosto de 2018, a través del cual dicha Secretaría Técnica tiene la atribución de diseñar y proponer al Comité las políticas, estrategias y acciones para garantizar la implementación del “Plan Toda una Vida”, sus misiones y programas.

Cada Cartera de Estado vinculada a las Misiones, contribuyó de forma participativa en la consolidación de los documentos así como también en la definición de los paquetes de servicio.

# Presentación

El Gobierno Nacional asumió el compromiso de avanzar en la construcción de un país de equidad y justicia social con igualdad de oportunidades para todas las personas que en él habitan. Alcanzar este gran reto requiere de un esfuerzo de articulación en un marco de corresponsabilidad entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los actores de la sociedad civil. Pues sólo aunando esfuerzos se generarán condiciones para el pleno ejercicio de los derechos de todas y todos a lo largo de la vida.

En este contexto, el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 establece intervenciones emblemáticas específicas orientadas a eliminar progresivamente las desigualdades sociales. Entre dichas intervenciones consta el Plan Toda una Vida, política pública que apuesta por el fortalecimiento y la institucionalización de servicios asociados a la garantía de derechos fundamentales de las personas, en particular de los grupos poblacionales que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad.

De esta forma, el Plan Toda Una Vida constituye una estrategia de protección social, enmarcada en el Sistema de Inclusión y Equidad Social. Dicha estrategia fue diseñada para avanzar en la consolidación de un piso de protección social que busca el desarrollo integral de aquellos grupos poblacionales que enfrentan mayores desventajas.

Con estos elementos el Plan Toda Una Vida, parte del reconocimiento de que en cada etapa de la vida confluyen procesos biológicos, psicológicos, sociales y culturales, que se traducen en necesidades específicas. Por ello, incorpora políticas públicas de promoción, prevención y atención para reducir factores de riesgo, desarrollar capacidades y generar oportunidades. Pues su fin último es el desarrollo integral del ser humano.

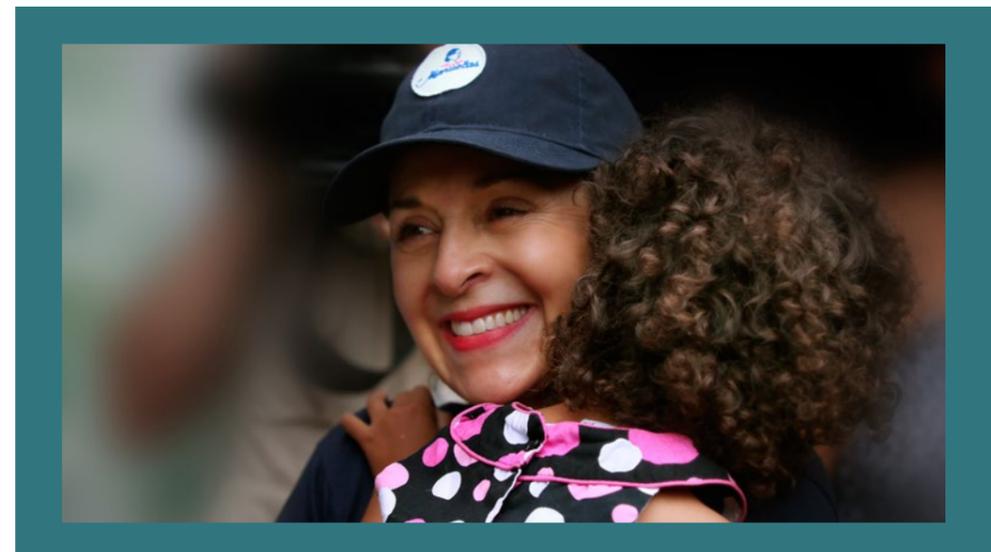
La atención prioritaria a la población en mayores condiciones de vulnerabilidad debe ser un compromiso de todas y todos. La materialización de una sociedad más justa y solidaria, es lo que moviliza en el día a día a quienes conformamos el Comité Interinstitucional del Plan Toda Una Vida. Retomando las palabras de Nelson Mandela:

***“Mientras la pobreza, la injusticia y la desigualdad persisten en nuestro mundo, ninguno de nosotros puede descansar.”***

-Nelson Mandela-

***¡Juntos lo hacemos mejor!***  
**Rocío González**

**Presidenta del Comité Interinstitucional del Plan Toda una Vida**



# Índice

PÁG.

CAPÍTULOS

- 07.** | **Introducción**
- 11.** | **Marco normativo**
- 14.** | **Marco pragmático**
- 16.** | **Enfoques del Plan  
Toda Una Vida**
- 21.** | **Misiones del Plan  
Toda una Vida**



# 01. | Introducción

El Gobierno Nacional consolida al Plan Toda una Vida como una intervención emblemática de política pública sustentada en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, con el objetivo de modificar las condiciones estructurales de desigualdad y pobreza en el Ecuador y avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa y solidaria, que reconozca a las personas como sujetos de derechos a lo largo de su vida. El Plan Toda una Vida se sustenta en tres elementos fundamentales: en primer lugar se reconoce que el desarrollo se da a lo largo de la vida; un segundo elemento es que las condiciones de vida en las distintas etapas están relacionadas con lo que sucedió en las etapas previas; y finalmente, que los seres humanos vivimos en un entorno y en un espacio temporal en el que interactuamos que incide en nuestros niveles de bienestar (Blanco, 2011).

Este instrumento de política pública prioriza a la población en mayores condiciones de vulnerabilidad. Pues parte de la premisa de que existen condiciones que se constituyen en factores de riesgo en las distintas etapas de la vida, y que no todas las personas tienen los mismos recursos y capacidades para enfrentarlos. Los riesgos son distintos para las niñas y niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y adultos mayores, pero además difieren según la situación socioeconómica, el sexo, la presencia de discapacidad, la edad y otros factores diferenciales. Por ello, el Plan Toda Una Vida busca transformar las condiciones de vida de la población a través de un trabajo sostenido en la reducción de factores de riesgo, el fortalecimiento de capacidades y la generación de oportunidades mediante una intervención integral.

Así, el Plan se ejecuta a través de 7 Misiones, las cuales permiten avanzar en la consolidación de un piso de protección social, y orientan su accionar a:

- Al cuidado de la primera infancia (**Misión Ternura**)
- El fortalecimiento de condiciones de desarrollo para las y los jóvenes (**Misión Impulso Joven**)
- El acompañamiento a las personas adultas mayores (**Misión Mis Mejores Años**)
- La eliminación de barreras que enfrentan grupos poblacionales específicos que generan condiciones de desigualdad (**Misión Mujer, Misión Casa para Todos, Misión Manueles y Misión Menos Pobreza más Desarrollo**)

La evidencia científica ha demostrado que desde el período de gestación se inicia la formación de los sistemas biológicos y cerebrales. Los primeros 1000 días son una ventana de oportunidad (la etapa prenatal y los dos primeros años de vida) para potenciar el desarrollo humano, ya que este período tendrá repercusiones positivas o negativas en el bienestar durante la niñez y en las siguientes etapas de la vida (IFPRI, Concern World Wide, Welthungerhilfe, 2010). Por ello, **Misión Ternura** centra su accionar en este

período de la vida, y brinda continuidad en la atención hasta los 60 meses de edad.

La “juventud” es un proceso de construcción histórica, social y cultural, que para quienes atraviesan esta etapa de la vida conlleva complejidad.

En el imaginario de muchas sociedades las y los jóvenes son la esperanza, son los agentes del cambio social, y lo son. Sin embargo, dicho imaginario no contempla las barreras de acceso a medios materiales, formativos y simbólicos que este grupo poblacional enfrenta para satisfacer sus necesidades. **Misión Impulso Joven**, en este contexto, busca fortalecer capacidades de las y los jóvenes para mejorar sus posibilidades de acceso a trabajo decente.

Las personas adultas mayores, se encuentran en una etapa del ciclo de vida de transformación biológica, psicológica y social, por lo que enfrentan modificaciones en sus condiciones personales, laborales, familiares y sociales. Si bien, existen variaciones en su condición de salud, a éstas se suman aquellas relacionadas con el contexto social. **Misión Mis Mejores Años**, de esta forma, aborda el concepto de vejez desde una dimensión, biológica, psicológica, social y cultural, y propone acciones concretas para mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 65 años, particularmente de aquellas en pobreza extrema.

Más allá de las características y factores de riesgos derivados de la edad, ser mujer, ser una persona con discapacidad, ser una persona en condición de pobreza extrema, son en nuestra sociedad elementos que generan exclusión. En reconocimiento de ello, **Misión Mujer**, busca visibilizar que la desigualdad e inequidad se constituyen con base a sistemas de género, este último referido al “conjunto de estructuras socioeconómicas, culturales y políticas que mantienen y perpetúan los roles tradicionales de lo masculino y femenino, así como lo clásicamente atribuido a hombres y mujeres”. (Instituto Nacional de las Mujeres, 2007, pág. 119) Tal como Marcela Lagarde señala “El género está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura”. (Lagarde, 1996, pág. 26), es decir en todos los ámbitos de la vida de las personas.

Por ello, la necesidad de trabajar en acciones concretas encaminadas a transformar patrones socioculturales que afectan negativamente el ejercicio





de los derechos de las mujeres, y promover su autonomía en distintas etapas del ciclo de vida.

El abordaje de la discapacidad se ha transformado a lo largo de la historia. **Misión Las Manueles**, en este marco centra su accionar en el modelo social de la discapacidad, el que comprende que las dificultades de la discapacidad se derivan de las barreras económicas, medioambientales y culturales del contexto, de una sociedad que no reconoce la diversidad. Por ello, plantea que la sociedad es la que debe transformarse para una efectiva inclusión de todas las personas que son parte de ella. (Maldonado, 2013). Con estos elementos, Misión Las Manueles, coloca al centro de la intervención a las personas con discapacidad, como sujetos de derechos, y genera acciones para transformar imaginarios sociales y fomentar la autonomía y plena integración en el entorno familiar y en la sociedad de las personas con discapacidad.

La **Misión Menos Pobreza, Más Desarrollo**, se estructura con base en el reconocimiento de condiciones estructurales que generan privaciones materiales y socioculturales, y que a su vez condicionan, por un lado, el desarrollo de factores protectores sociales y productivos, y por otro, la reducción de riesgos; y por lo tanto, sus oportunidades de desarrollo económico. En este sentido, la misión se concibe como un mecanismo de combate a la pobreza; fenómeno multidimensional que comprende la falta, tanto de ingresos como de las capacidades básicas para vivir con dignidad (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2012).

Finalmente, la **Misión Casa para Todos**, se basa en el reconocimiento de “el acceso a una vivienda adecuada (...) como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado”. (Naciones Unidas, 2010, pág. 12). Este derecho aparece recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25, apartado 1 y en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).



## 02. | Marco normativo

La Constitución de la República define al Ecuador como un Estado de derechos y justicia en donde se privilegia a las personas y sus derechos por sobre cualquier otra consideración; dicho marco normativo, establece como horizonte y paradigma la justicia social. Así, estipula que los derechos deben desarrollarse de manera progresiva a través de normas y políticas. Además, define entre otros, como grupos de atención prioritaria a personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas en situación de riesgo, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos, a quienes el Estado prestará especial protección, más aun cuando éstas presenten doble vulnerabilidad.



Vinculado a ello, dicho marco normativo define un sistema nacional de inclusión y equidad social, entendido como el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio y exigibilidad de los derechos. Dicho sistema se basa en los principios de: universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación.

Adicionalmente, la Carta Magna establece que el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. Para lo que,

entre otras acciones, define medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 11 del 25 de mayo de 2017, creó el Comité Interinstitucional del Plan Toda una Vida como instancia resolutoria que, entre otras responsabilidades, tiene a su cargo la definición de mecanismos para la operativización de las Misiones que integran el Plan.

El Comité Interinstitucional está integrado por:

1. Un delegado del Presidente de la República, quien lo preside,
2. El Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo o su delegado permanente,
3. El Ministro de Salud Pública o su delegado permanente,
4. El Ministro de Educación o su delegado permanente,
5. El Ministro de Inclusión Económica y Social o su delegado permanente,
6. El Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda o su delegado permanente,
7. El Ministro de Economía y Finanzas o su delegado permanente, y
8. El Secretario Nacional de la Política o su delegado permanente.

De igual forma en el Decreto Ejecutivo 465 del 1 de agosto de 2018, se incorpora en el artículo 5 literal I como miembro del Comité Interinstitucional del Plan Toda una Vida al delegado del Presidente de la República al Consejo Sectorial de lo Social o su delegado permanente.

Adicionalmente el Decreto Ejecutivo 473 del 8 de agosto de 2018, que reforma el Decreto Ejecutivo 11 del 25 de mayo de 2017, dispone la construcción del “Plan Toda una Vida”, el mismo que se articulará mediante las siguientes misiones y programas: Ternura; Impulso Joven; Menos Pobreza, Más Desarrollo; Mis Mejores Años; Casa Para Todos, Las Manuelas y Mujer.

De igual forma, la normativa en mención, establece la creación de la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, entidad adscrita a la Presidencia de la República, que tiene entre sus atribuciones:

- i) diseñar y proponer al Comité, las políticas, estrategias y acciones para garantizar la implementación del Plan Toda una Vida, sus misiones y programas.
- ii) coordinar la implementación del Plan Toda una Vida, sus misiones y programas con las instituciones involucradas.
- iii) informar periódicamente al Comité respecto al monitoreo, evaluación, grado de avance y cumplimiento de los objetivos del Plan Toda una Vida.

## 03. | Marco pragmático

La Constitución de la República, establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se alinean todas las intervenciones del Estado, por tanto es la hoja de ruta que orienta el accionar de los cuatro años de gobierno.

El Plan Nacional de Desarrollo reconoce a las personas como titulares de derechos, en consonancia con lo establecido en la Constitución. Consecuentemente, las políticas propuestas se orientan a respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas y colectivos, con énfasis en aquellos que son parte de los grupos de atención prioritaria.

En este marco, el Plan para el período 2017 – 2021 en el Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida, que se compone por los objetivos 1, 2 y 3: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”, “Afirmar la interculturalidad y la plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas” y “Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones”; incluye entre sus intervenciones emblemáticas al Plan Toda una Vida.

El Plan Toda una Vida además se alinea a instrumentos programáticos internacionales. Éste aporta a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los mismos que constituyen una visión de futuro común a nivel global. De esta forma, dibujan directrices para mejorar las condiciones de vida de la población hoy y de las generaciones venideras.

Los ODS son 17, entre ellos se incluye: erradicar la pobreza extrema en todas sus formas para el año 2030, poner fin al hambre y la desnutrición, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, garantizar una educación inclusiva y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, lograr la igualdad de géneros y empoderar a las niñas y mujeres, promover el empleo pleno y el trabajo decente y promover sociedades pacíficas e inclusivas.

El Presidente de la República del Ecuador, Lenín Moreno a través del Decreto Ejecutivo N° 371, ratificó el compromiso nacional de adoptar la Agenda 2030 como política pública. Así, el Plan Nacional de Desarrollo mediante sus objetivos y políticas, y el Plan Toda Una Vida cuyas intervenciones se dirigen prioritariamente a la población en mayores condiciones de vulnerabilidad, buscan que “Nadie se queda atrás”.



# Marco Pragmático





## 04. | Enfoques del Plan Toda Una Vida

### Enfoque de derechos

La acumulación de vulnerabilidades, entre ellas las relacionadas con las condiciones económicas de las personas y las familias, limita el ejercicio de los derechos humanos reconocidos en el marco constitucional y en los tratados internacionales (Sepúlveda, 2014).

El enfoque de derechos, parte por reconocer a todas y todos como titulares de derechos, no como meros beneficiarios de asistencia social (Abramovich, 2006). Así, el Plan Toda una Vida busca reducir brechas y la exclusión social, mediante la atención integral a los grupos poblacionales que enfrentan mayores desventajas a lo largo del ciclo de vida, para generar condiciones para el goce de sus derechos.



Enfoques del Plan  
Toda Una Vida

## Enfoque de ciclo de vida, generacional e intergeneracional

Las etapas del ciclo vital tienen características propias en cada sociedad, pues se les atribuye roles y posiciones distintas, esto reconociendo que cada persona es diferente y tiene necesidades que van más allá de las que se relacionan a su grupo etario. Generalmente, se distinguen cuatro etapas del ciclo de vida: la infancia, la juventud, la adultez y la vejez. Cada una de éstas supone oportunidades y riesgos. (Cecchini & otros, 2015).

Las etapas del ciclo de vida están encadenadas ente sí. De esta forma, los niveles de bienestar están relacionados con las condiciones de vida en etapas previas. (Cecchini & otros, 2015).

El Plan Toda una Vida, parte de las especificidades de cada etapa de la vida, y a través de las misiones genera mecanismos para el pleno ejercicio de los derechos en cada una de ellas.

## Enfoque de género

El fin último del enfoque de género es la consecución de la equidad entre géneros. En las distintas sociedades se asignan roles distintos a hombres y mujeres, lo que incide en el ejercicio de los derechos de las personas, los mismos que son por principio universales. (Comisión Europea, 2008)

El Plan Toda una Vida, mediante sus misiones analiza las desigualdades entre géneros a lo largo del ciclo de vida, y genera acciones específicas para alcanzar la equidad.

Los enfoques antes mencionados se entrelazan entre sí, a ellos se suma el enfoque de interseccionalidad, el que permite abordar múltiples discriminaciones, que convergen en una misma persona, y que inciden en su acceso a bienes, servicios y oportunidades, es decir en el ejercicio de sus derechos humanos.



## Enfoque de interculturalidad

“La interculturalidad es un diálogo permanente, en igualdad de condiciones, de personas diversas, lo que permite un intercambio de saberes y prácticas culturales. La interculturalidad es un ejercicio de reconocimiento y valoración del otro (...)” (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2015, pág. 13).

En consecuencia, el Plan Toda una Vida integra el enfoque de interculturalidad mediante el reconocimiento de la diversidad, y la generación de estrategias específicas que respondan a las características de la población, con énfasis en aquella que pertenece a pueblos y nacionalidades.



**Misiones del Plan  
Toda una Vida**

# 05. | Misiones del Plan Toda una Vida



### Objetivo General

Promover un proceso de bienestar humano mediante un accionar interinstitucional articulado que potencie el desarrollo integral desde la gestación y durante los primeros 5 años de vida, en un marco de interacciones positivas, apego afectivo y atención receptiva, en corresponsabilidad con la familia, la comunidad y los distintos niveles de gobierno, bajo el enfoque de garantía de derechos y el reconocimiento de las necesidades específicas que demanda el ciclo vital.

### Objetivos estratégicos

1. Implementar condiciones de salud adecuadas en la primera infancia mediante la atención integral en salud con ternura, con énfasis en los 1000 primeros días, para favorecer el desarrollo físico, mental, emocional y social de niñas y niños.
2. Promover una alimentación adecuada durante la primera infancia, mediante el fortalecimiento de capacidades de las familias y otras personas cuidadoras, favoreciendo el crecimiento sano y la prevención de enfermedades crónicas de base nutricional.

3. Potenciar experiencias lúdicas que estimulen el aprendizaje de niñas y niños, mediante el acompañamiento especializado que puedan brindar sus familias y otras personas cuidadoras.
4. Impulsar la creación de entornos seguros y protectores, mediante el robustecimiento de capacidades de las familias y las comunidades y el acompañamiento para la prevención de cualquier forma de violencia.

### Acciones o estrategias por componente

La implementación de la Misión Ternura plantea la ejecución de una serie de estrategias que se constituyen como principios orientadores de la presente intervención. Estos son:

- Atención receptiva y cambio cultural.
- Nadie se queda atrás: seguimiento nominal y comunitario.
- Operación territorial: priorización de 96 cantones a nivel nacional.
- Paquete integral de servicios: acción intersectorial en los primeros 1000 días y hasta los 5 años de edad.
- Consejería familiar mediante nuevas modalidades de atención.

### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

El Desarrollo Integral Infantil, desde una perspectiva holística, es el elemento sustancial de la etapa del ciclo de vida que corresponde a la primera infancia. Este se inscriben en el Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo: Derechos para Todos Durante Toda una Vida, en su Objetivo 1: “Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas”. Las políticas que tienen mayor relación con el desarrollo en los primeros años de vida son:

**1.2** Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.

**1.3** Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.

**1.4** Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de las niñas y niños, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades.

**1.5** Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.

Así mismo, las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 con las que está vinculado el accionar de Misión Ternura son:

- Reducir de 24,8% al 14,8% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 2 años, a 2021.
- Reducir de 23,9% al 13,2% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, a 2021.
- Aumentar del 46,4% al 64% la prevalencia de lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida, a 2021.
- Incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años que participan en programas de primera infancia, a 2021.

### Actores de la Misión

Los actores que forman parte de la Misión son: Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Salud Pública (MSP) y Registro Civil.



## Misión Impulso Joven



### Objetivo General

Generar oportunidades para la inclusión económica de las y los jóvenes, desarrollando sus capacidades, promoviendo el acceso a un trabajo decente y el apoyo al emprendimiento.

### Objetivos estratégicos

1. Fortalecer los conocimientos, habilidades y capacidades profesionales, técnicas y blandas de las y los jóvenes para facilitar su inserción laboral.
2. Generar condiciones para que los y las jóvenes accedan a empleo y trabajo decente.
3. Fomentar el desarrollo y la sostenibilidad de emprendimientos juveniles, fortaleciendo los conocimientos y habilidades, apoyando la implementación y consolidación del negocio y promoviendo el acceso a financiamiento.

### Acciones o estrategias por componente

La implementación de la Misión Impulso Joven plantea la ejecución de una serie de estrategias que se constituyen como principios orientadores de la presente intervención. Estos son:

- Promoción de empleo y trabajo decente a través del fomento productivo en coordinación con el sector privado.
- Fortalecimiento de la normativa laboral juvenil para garantizar

condiciones de empleabilidad decentes.

- Apoyo a los emprendimientos impulsados por las y los jóvenes.
- Formación y capacitación profesional y técnica de las y los jóvenes garantizando la vinculación sector educativo y productivo, la certificación del perfil profesional y la capacitación y formación con pertinencia y enfoque de demanda.

## Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Toda Una Vida” 2017 – 2021 es el instrumento de planificación estatal orientador de la política pública, de obligatorio cumplimiento para el sector público e indicativo para otros sectores. Este señala como horizonte la inserción de los jóvenes en el mercado laboral a través de alianzas entre los sectores público y privado.

Adicionalmente, define que el Estado debe impulsar emprendimientos productivos y fomentar prácticas solidarias y asociativas enfocadas a los pequeños productores, especialmente aquellas que promuevan el desarrollo rural.

EIPND identifica las condiciones inadecuadas de empleo juvenil, especialmente en el área rural, en la población indígena y en las provincias de la Amazonía. A su vez, determina que las políticas laborales deben complementarse con incentivos al sector productivo que promuevan la generación de empleo, así como con políticas que contribuyan a reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Además, el mismo Plan, señala que el cambio en la matriz productiva anclado en las prácticas de emprendimiento, debe guiarse por la responsabilidad ambiental y la

inclusión social. En ese proceso, el Estado debe promover el involucramiento preferente de mujeres, jóvenes y personas en situación de pobreza; pues sólo así, esta será una estrategia tendiente a reducir las desigualdades sociales, dignificar a los grupos en condiciones de vulnerabilidad y mejorar el acceso a oportunidades.

Con relación al acceso a la educación, traza como objetivo mejorar la tasa de matrícula en instituciones de educación superior, enfocándose en la calidad de la oferta, la democratización del acceso, la pertinencia, la titulación efectiva, la incorporación de graduados en el ámbito laboral y productivo y, el pensamiento crítico.

Es por ello que la Misión Impulso Joven, es una de las intervenciones emblemáticas del Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo Derechos para Todos Durante Toda una Vida. Esta Misión busca atender, motivar, fortalecer, empoderar y proteger, a las y los jóvenes, así como mejorar sus capacidades y generar mayores oportunidades para su inserción en el sistema productivo del país. En este sentido, esta intervención emblemática se inscribe en el Objetivo 1: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”; y favorece la consecución de las siguientes metas:

- Reducir del 10,4% al 7,6% la tasa de desempleo juvenil de 18 a 29 años a 2021.
- Incrementar del 72,25% al 80% la tasa neta de asistencia ajustada en bachillerato a 2021.
- Incrementar del 63% al 65% las personas de 18 a 29 años con bachillerato completo a 2021.
- Incrementar del 27,81% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en educación superior en Universidades y Escuelas Politécnicas a 2021.
- Incrementar del 5,91% al 9,02% la tasa bruta de matrícula en educación superior de nivel técnico y tecnológico a 2021.

## Actores de la Misión

Los actores que forman parte de esta Misión son: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (MJDHC), Secretaría Nacional de Juventudes (SETEJU); Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), Consejo Nacional de Igualdad de Género (CNIG), Ministerio del Interior (MDI), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Trabajo (MDT), Ministerio de Agricultura (MAG), BanEcuador y Ministerio de Industria y Productividad (MIPRO).





### Objetivo General

Promover la autonomía plena de las mujeres durante todo su ciclo de vida, mediante la toma de conciencia de las desigualdades, el acceso a recursos y servicios estatales y privados, a fin de lograr una vida libre de violencias, la participación política y la toma de decisiones informadas.

### Objetivos estratégicos

1. Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, a lo largo del ciclo de vida.
2. Contribuir a que las y los adolescentes accedan de manera universal a información, educación, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y salud reproductiva, para la toma de decisiones libres, responsables y saludables sobre su sexualidad y reproducción, a través del ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos para una vida libre de violencia.
3. Generar las condiciones institucionales y sociales para ampliar el acceso de las mujeres a recursos económicos y así contribuir a su empoderamiento económico.

### Acciones o estrategias por componente

La implementación de la Misión Mujer, plantea la ejecución de una serie de estrategias que se constituyen como principios orientadores de la presente intervención. Estas son:

- Erradicación de la violencia de género contra mujeres, niñas y adolescentes.
- Prevención del embarazo en niñas y adolescentes
- Empoderamiento económico de las mujeres.

### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

Misión Mujer está alineada al marco del primer objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual establece la necesidad de: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas” y de la política 1.7 que establece “Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad de las persona”. En esa línea, las metas propuestas en este documento programático son:

- **Eje 1:** Reducir la tasa de femicidios de 0,85 a 0,82 por cada 100.000 mujeres a 2021.
- **Eje 2:** Reducir del 2,65% al 2,55% la tasa de nacimientos en adolescentes de 10 a 14 años de edad por cada 1 000 mujeres al 2021.
- **Eje 2:** Disminuir del 76,5% al 63,5% la tasa específica de nacidos vivos en mujeres adolescentes entre 15 a 19 años de edad al 2021.
- **Eje 3:** Reducir la brecha en el empleo adecuado entre hombres y mujeres del 33,5% al 28,7% al 2021.
- **Eje 3:** Reducir la brecha salarial de mujeres en relación con los hombres, del 21,9 % observado en diciembre 2016 a 18,4% en el 2021



Para avanzar en la consecución de las metas señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo, es necesario analizar de manera integral los principales indicadores de participación y condiciones de vida de las mujeres ecuatorianas y las brechas de género que aún se mantienen y que constituyen

una barrera real para la consecución de su autonomía integral y el logro de su empoderamiento económico. En este sentido la participación social y la incidencia política de las mujeres cobran absoluta relevancia.

### Actores de la Misión.

Los actores que forman parte de la Misión son: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (MJDHC), Secretaría Técnica de la Juventud (SETEJU), Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), Consejo Nacional de Igualdad de Género (CNIG), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Industria y Productividad (MIPRO), Ministerio del Interior (MDI), Ministerio de Trabajo (MDT), Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación (SENESCYT), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC), Ministerio de Turismo (MINTUR) y BanEcuador B.P.



## Misión Menos Pobreza Más Desarrollo



### Objetivo General

Avanzar en la consolidación de un piso de protección social, orientada a disminuir la pobreza, mediante el incremento de la capacidad de consumo de los hogares, el acceso a servicios sociales y la generación de capacidades.

### Objetivos estratégicos

1. Generar un mecanismo para la seguridad de ingresos de la familia como una posición de resguardo ante su condición de pobreza.
2. Aportar en la protección del consumo para cubrir la canasta vital de alimentos de los grupos con mayor vulnerabilidad y pobreza.
3. Facilitar las rutas de acceso y vinculación a los servicios del Estado en la perspectiva de aportar a la construcción de un sistema de protección social y así atender de manera integral a la población en extrema pobreza.
4. Generar vinculación corresponsable a los servicios que brinda el Estado; como mecanismo para garantizar el cumplimiento de las condicionalidades.
5. Promover que los núcleos familiares en extrema pobreza puedan vincularse a procesos de inclusión económica, emprendimientos productivos, accedan a capacitación y asistencia técnica, crédito, entre otros elementos, que permitan condiciones para movilidad social ascendente.



## Acciones o estrategias por componente

La implementación de la Misión Menos Pobreza, Más Desarrollo, plantea la ejecución de una serie de estrategias que se constituyen como principios orientadores de la presente intervención. Estas son: i) Seguridad en los ingresos para proteger el Consumo. ii) Acompañamiento Familiar, y; iii) Generación de capacidades y vinculación al sistema productivo.

## Alineación al Plan Nacional de Desarrollo.

La Misión Menos Pobreza, Más Desarrollo se enmarca dentro del primer eje del Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021: Derechos para todos durante toda la vida, el cual garantiza la protección y la seguridad social a lo largo del ciclo de vida, independiente de la situación laboral de la persona, donde entre otras líneas de acción contempla optimizar e implementar instrumentos no contributivos de un piso de protección social universal, para el acceso gratuito a la salud y la cobertura frente a contingencias o estados de vulnerabilidad. En este sentido, La Misión Menos Pobreza, Más Desarrollo, se vincula al objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, y específicamente a las siguientes políticas:

- 1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
- 1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.

Así mismo, favorece la consecución de la meta: Erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos, reduciendo del 8,7% al 3,5% al 2021.

## Actores de la Misión

Los actores que forman parte de la Misión son: Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Trabajo (MDT), Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación (SENESCYT), Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC), BanEcuador B.P., Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Secretaría Ecuatoriana de Capacitación Profesional (SECAP), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Turismo (MINTUR) y Secretaría Técnica de la Juventud (SETEJU).

## Misión Casa para Todos



## Objetivo General

Fortalecer el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat, priorizando a la población en situación de pobreza extrema y moderada.

## Objetivos estratégicos

1. Optimizar el uso y gestión del suelo, generando un hábitat seguro y saludable, desde una perspectiva equitativa y sustentable, en concordancia con los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos.
2. Promover el desarrollo de programas habitacionales integrales que respondan a las necesidades de accesibilidad, de inclusión socio cultural e intergeneracional; con énfasis en aquellos grupos prioritarios que se encuentren en situación de pobreza extrema y moderada.
3. Generar mecanismos incluyentes e innovadores de financiamiento, para facilitar el acceso a vivienda a la población, con énfasis en aquella que se encuentra en situación de pobreza extrema y moderada.
4. Promover la cohesión y equidad social, a través del reconocimiento de las fortalezas, habilidades, intereses y capacidades individuales y colectivas, construyendo mecanismos de convivencia comunitaria para el desarrollo integral de sus habitantes.

## Acciones o estrategias por componente

La implementación de la Misión Casa para Todos, plantea la ejecución de una serie de estrategias que se constituyen como principios orientadores de la presente intervención. Estas son: i) Uso y gestión del suelo para un hábitat seguro y saludable. ii) Acceso a vivienda adecuada y digna con pertinencia cultural. iii) Modelos de financiamiento, y; iv) Mecanismos para construcción de comunidad participativa.

## Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

En cuanto a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, el Objetivo 1: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”, tiene como políticas vinculadas al derecho al acceso a la vivienda:

**1.1** Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.

**1.8.** Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.

**1.9.** Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat.

**1.15.** Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo. Dichas políticas se concretan mediante el cumplimiento de las siguientes metas para el 2021:

- i) Incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda (propia) digna que se encuentran en situación de extrema pobreza
- ii) Incrementar el índice de habitabilidad

En cuanto al Objetivo 3: “Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones”, se establece como política de estado: 3.1. Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que

asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones; y tiene como meta para el 2021 la reducción del “Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, pág. 67).

Dentro de este objetivo se describe las intervenciones emblemáticas del Estado, con las cuales se pretende fortalecer un piso de protección social a quienes se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad. Frente a ello se establece la intervención Casa para Todos cuyo objeto es “garantizar el derecho a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica”. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, pág. 67)

**El objetivo 4:** “Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario, y afianzar la dolarización”, tiene dentro de sus metas a 2021 el “aumentar el ratio de monto total de operaciones activas en el segmento de vivienda de interés público en relación al monto total de operaciones activas destinadas a vivienda del 12,6% al 20%”. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, pág. 79)

**En el Objetivo 6:** “Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural” se establece dentro de sus políticas: 6.6. Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad



ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, pág. 87) teniendo como metas al 2021, “incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuenten con agua segura y saneamiento adecuado” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, pág. 87) .

En cuanto a los lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental gestión de riesgos se determina la importancia de “promover programas de vivienda de interés social en suelo urbano vacante y zonas provistas de servicios públicos y equipamiento básico, evitando la segregación espacial y la expulsión de la población residente y evaluando adecuadamente el riesgo de ocurrencia de desastres de origen natural o antrópico” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, pág. 123)

### Actores de la Misión.

Los actores que forman parte de la Misión son: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Secretaría Nacional de Planificación (Senplades), y la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida.



## Misión Las Manuelas



### Objetivo General

Garantizar la atención integral de las personas con discapacidad en situación de pobreza y pobreza extrema, y la de sus núcleos familiares, para fomentar su autonomía, mediante un modelo de gestión de casos que coloca en el centro de la intervención al sujeto de derechos.

### Objetivos estratégicos

1. Identificar a las personas con discapacidad en condición de pobreza y pobreza extrema, y promover su derecho a tomar decisiones en aquellos temas que afectan su desarrollo.
2. Promover la seguridad de los ingresos de las personas con discapacidad para alcanzar niveles de vida adecuados.
3. Impulsar la atención integral y continua en salud de las personas con discapacidad para alcanzar su máximo nivel de bienestar físico, mental y social.
4. Fortalecer las capacidades, habilidades y competencias de las personas con discapacidad, respetando sus características individuales, para favorecer su desarrollo e inserción en el ámbito laboral.
5. Prevenir, detectar y atender casos de violencia, en cualquiera de sus formas, por razones de discapacidad.

## Acciones o estrategias por componente

La implementación de la Misión Las Manueles, plantea la ejecución de una serie de estrategias que se constituyen como principios orientadores de la presente intervención. Estas son:

- i) Identificación y promoción del derecho a tomar decisiones
- ii) Seguridad de los ingresos
- iii) Atención integral en salud
- iv) Fortalecimiento de capacidades, habilidades y competencias
- v) Fomento de la autonomía, cuidados e inclusión familiar y social
- vi) Prevención, detección y atención a casos de violencia

## Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo es la hoja de ruta del Estado para el período de Gobierno como instrumento macro de las políticas públicas. A él deben alinearse las políticas, programas y proyectos públicos. Su ejecución es una responsabilidad compartida entre todas las instituciones públicas. Se orienta a generar condiciones para alcanzar la igualdad en la diversidad.

En el marco de la Constitución, el Plan reconoce que los derechos son universales, por lo tanto, y dadas las desigualdades existentes, define políticas específicas para aquellos grupos poblacionales con necesidades especiales, tales como las personas con discapacidad. Así, busca garantizar una vida digna en igualdad de oportunidades para todas y todos. (Senplades, 2017).

La búsqueda del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad se plasma en este instrumento de forma transversal, con énfasis en el **Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida, Objetivo 1: “Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas”**. Las principales políticas que se orientan hacia este grupo poblacional son:

- 1.1** Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.
- 1.2** Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida. [...]
- 1.3** Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de

cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.

**1.4** Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.

**1.5** Garantizar el acceso al trabajo digno y la seguridad social de todas las personas. [...]

**1.6** Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones.

El Plan establece en el mismo objetivo metas específicas que den cuenta de la atención a las personas con discapacidad:

- Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021.
- Aumentar el número de personas con discapacidad y/o sustitutos insertados en el sistema laboral a 2021.



Y establece también metas que afectan las condiciones de vida de estas personas pese a no ser condiciones exclusivas de esta población:

- Erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos, reduciéndola del 8,7% al 3,5% a 2021.
- Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.
- Disminuir la relación de ingresos entre el decil más pobre y el decil más rico desde 24,3 a menos de 20 veces a 2021.
- Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021.

Para la concreción de las políticas y metas, en el Eje 1 se proponen intervenciones emblemáticas, entre las cuales se incluye el Plan Toda una Vida, que se orienta al “fortalecimiento y la institucionalización de políticas públicas y servicios que respondan a derechos fundamentales de las personas, en particular de los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, con miras a la eliminación gradual de las desigualdades (...)” (Senplades, 2017, pág. 67).

### Actores de la Misión

Los actores que forman parte de la Misión son: Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Trabajo (MDT), Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Consejo Nacional para la Desigualdad de las Discapacidades, Secretaría Técnica de la Juventud (SETEJU), Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (MJDHC), Secretaría Nacional de Planificación (Senplades) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación (SENESCYT).



## Misión Mis Mejores Años



### Objetivo General

Fortalecer un sistema de inclusión y equidad social, mediante un sistema de cuidados que garantice la protección y atención integral y especial para la población adulta mayor de 65 años que se encuentran en condición de pobreza extrema.

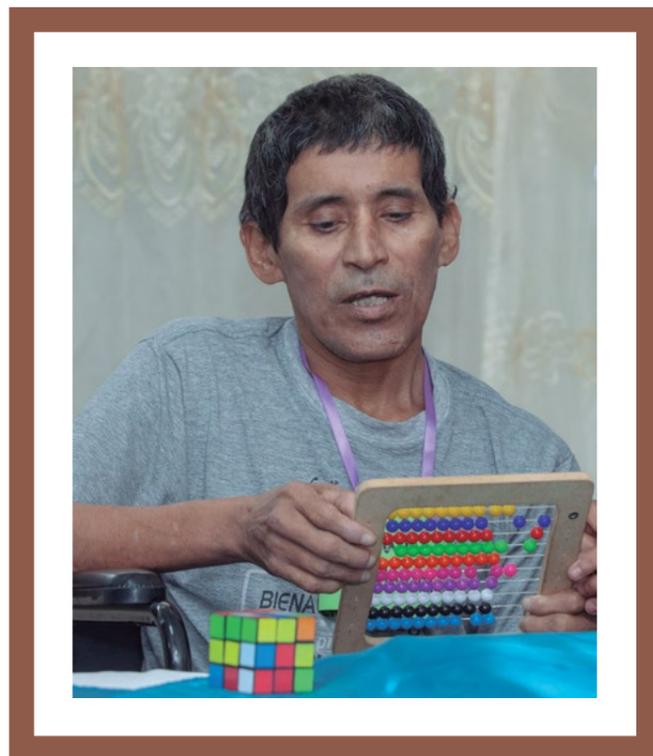
### Objetivos estratégicos

1. Promover entornos favorables y servicios de cuidado para el pleno ejercicio de derechos de las Personas Adultas Mayores en situación de pobreza extrema.
2. Fomentar y promover la seguridad en los ingresos de las personas adultas mayores que se encuentran en situación de pobreza extrema.
3. Generar competencias laborales en las personas adultas mayores que se encuentran en situación de pobreza extrema, que les permita mejorar la inserción en el mercado laboral.
4. Promover un estado de salud integral de las personas adultas mayores que se encuentran en situación de pobreza extrema mediante un seguimiento permanente que permita mantener su funcionalidad.

### Acciones o estrategias por componente

La implementación de la Misión Mis Mejores Años, plantea la ejecución de una serie de estrategias que se constituyen como principios orientadores de





la presente intervención. Estas son:

- i) Entornos favorables y servicios de cuidado
- ii) Seguridad de Ingresos
- iii) Competencias y empleabilidad
- iv) Estado de salud

### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, a través de sus ejes, metas y objetivos se enmarcan en una visión de ciclo de vida, pues busca generar condiciones para el pleno ejercicio de los derechos reconociendo las especificidades en distintas etapas de la vida de todas y todos los ciudadanos. Si bien, éste instrumento no incorpora metas que mencionen explícitamente a la población adulta mayor, sí presenta objetivos y metas que integran la atención de este grupo prioritario de forma implícita, como son aquellos relacionados con la erradicación de

la pobreza extrema por ingresos y multidimensional, la cobertura de salud, la justicia, y la seguridad integral con perspectiva cultural y territorial.

A continuación se enuncian los objetivos del Plan Nacional que tienen mayor vinculación con la atención a la población de 65 años o más en mayores condiciones de vulnerabilidad, y por lo tanto con la Misión Mis Mejores Años:

- **Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
- **Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
- **Objetivo 5:** Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.
- **Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Así mismo, es importante enfatizar que la misión “Mis Mejores Años”, aporta estructuralmente a las siguientes metas:

- Erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos, reduciéndola del 8,7% al 3,5% a 2021.
- Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.
- Disminuir la relación de ingresos entre el decil más pobre y el decil más rico desde 24,3 a menos de 20 veces a 2021.
- Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de discriminación de género a 2021.
- Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de las personas LGTBTTIQ que han vivido algún tipo de discriminación por su orientación sexual e identidad de género a 2021.
- Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de personas indígenas, afros y montubios que afirman ser objeto de discriminación a 2021.
- Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021.
- Aumentar el número de espacios nacionales de diálogo político coordinados entre el Ejecutivo, otras funciones del Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados a 2021.



### Actores de la Misión

Los actores que forman parte de la Misión son: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Educación (MINEDUC), Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones (SETEC), Secretaría del Deporte.



## Referencias

Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. REVISTA DE LA CEPAL 88 , 35 - 50.

Asamblea Constituyente. (2008). Constitución del Ecuador. Quito: Asamblea Constituyente.

Blanco, M. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. Revista Latinoamericana de Población, vol. 5, núm. 8, 5-31.

Cecchini, S., & otros, y. (2015). Instrumentos de Protección Social: Caminos Latinoamericanos hacia la Universalización. Libros de la CEPAL, No. 136 (LC/G. 2644) . Santiago de Chile: CEPAL.

Comisión Europea. (2008). Manual para la perspectiva de género en las políticas de empleo, de inclusión social y de protección social. Luxemburgo: Comunidades Europeas.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2015). Guía y Herramientas para la Transversalización de la Interculturalidad. Quito: CPCCS.

IFPRI, Concern World Wide, Welthungerhilfe. (2010). Índice Global del Hambre. El Desafío del Hambre: Énfasis en la Crisis de la Subnutrición Infantil. Bonn, Washington DC, Dublin: IFPRI, Concern World Wide, Welthungerhilfe.

Naciones Unidas. (2010). El derecho a una vivienda adecuada: Folleto Informativo # 21. New York : Naciones Unidas.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (22 de Septiembre de 2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida. Quito, Pichincha, Ecuador.

Sepúlveda, M. (2014). De la retórica a la práctica: el enfoque de derechos en la protección social en América Latina. CEPAL - Serie Política Sociales 189, 1-73.

## Referencias



Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida



@PlanTodaUnaVida



EL  
GOBIERNO  
DE TODOS

Av. Atahualpa OE1-109 y 10 de Agosto  
Código Postal: 170519/ Quito - Ecuador  
Teléfono: 593-2 399 5600  
[www.todaunavida.gob.ec](http://www.todaunavida.gob.ec)